



Resolución de Decanato **930 / 2025 - EXA -UNSa**
EXP. 32/2025 EXA UNSA - CONVOCATORIA - CONCURSO PUBLICO
CERRADO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR
UN (1) CARGO REGULAR DE JTP - DE - PARA LA ASIGNATURA
MATEMÁTICA 1.



De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**

Salta,
27/10/2025

VISTO: las RCD 524/2025 EXA UNSa y RD 833/2025 EXA UNSa por las cuales se autoriza la convocatoria a Concurso Público Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (un) cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva para la asignatura Matemática 1 del Primer año de las carreras: Licenciatura en Química (Plan de Estudios 2011), Licenciatura en Bromatología (Plan de Estudios 2008), Profesorado en Química (Plan de Estudios 1997), Analista Químico (Plan de Estudios 2011), Bromatología (Plan de Estudios 2001), que se dictan en esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario emitir el instrumento legal de formalización de la convocatoria autorizada, fijando las correspondientes fechas de Publicidad, de apertura y cierre de Inscripciones, y demás aspectos formales del Concurso, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concursos aprobado por Resolución C.S. 661/88 y sus modificatorias.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Convocar a Concurso Público Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (un) cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva para la asignatura Matemática 1 de las carreras: Licenciatura en Química (Plan de Estudios 2011), Licenciatura en Bromatología (Plan de Estudios 2008), Profesorado en Química (Plan de Estudios 1997), Analista Químico (Plan de Estudios 2011), Bromatología (Plan de Estudios 2001), que se dictan en esta Unidad Académica, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Concursos - Resolución C.S. 661/88 y sus modificatorias.

ARTICULO 2º: Determinar los periodos de publicidad y de inscripción para el Concurso convocado en el artículo precedente, según se indica seguidamente:

PERÍODO DE PUBLICIDAD: desde el 05 de noviembre de 2025

APERTURA DE INSCRIPCIÓN: 01 de diciembre de 2025 a hs. 09:00

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 16 de diciembre de 2025 a hs. 13:00

ARTICULO 3º: Dejar establecido que las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas (Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" -Avda. Bolivia 5.150 - C.P. 4400 - Ciudad de Salta), en los horarios de 09:00 hs. a 13:00, pudiendo los interesados solicitar mayor información en la mencionada Dirección, en los horarios consignados.

ARTICULO 4º: Dejar aclarado que la documentación probatoria deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el Reglamento de Concursos, y que la documentación relacionada con la presente convocatoria que se adjunte en copia no certificada, podrá ser autenticada, en el momento de la inscripción, por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y de Investigación, Secretaría de Extensión y Bienestar o Direcciones Administrativas de esta Facultad, a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en los horarios previstos en el artículo anterior, siendo exigible a tal efecto la presentación de la documentación original.



Resolución de Decanato **930 / 2025 - EXA -UNSa**
EXP. 32/2025 EXA UNSA - CONVOCATORIA - CONCURSO PUBLICO
CERRADO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR
UN (1) CARGO REGULAR DE JTP - DE - PARA LA ASIGNATURA
MATEMÁTICA 1.
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,

27/10/2025

ARTICULO 5°: Indicar que los miembros del Jurado que intervendrá en el presente Concurso son los designados por las RCD 524/2025 EXA UNSa, según se explicita seguidamente:

TITULARES:

María de las Mercedes MOYA
Liliana Estela VALDEZ DE ZAPATA
Gabriel Ignacio AVELLANEDA

SUPLENTE:

Jorge Eduardo GARZÓN
Jesús Eduardo ARIAS
Adriana Mercedes QUISPE
Rosana Mabel COLODRO
Nilda Graciela MÉNDEZ
María Virginia QUINTANA

ARTICULO 6°: Imputar a cargo de igual jerarquía y dedicación vacante por jubilación de la Prof. Mirta VELASQUES (RCD 809/24 EXA-UNSa), consignado en el Presupuesto General de la Universidad aprobado por Resolución CS 287/2025.

ARTICULO 7°: Dejar debidamente aclarado que el docente que resultare designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, su dedicación y necesidades de la Facultad, según lo establece el Art. 65° bis del Reglamento de concursos.

ARTICULO 8°: Recordar la plena vigencia de la Resolución N° 501/14 del Consejo Superior, cuyo Artículo 1 o establece: *"Toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el período de designación no va más allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 70 (setenta) años de edad"*.

ARTICULO 9°: Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública para los integrantes del Jurado, aceptándose excusaciones sólo por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 10: Establecer que todas las comunicaciones oficiales de la presente convocatoria y hasta la culminación del trámite de la misma, se realizarán a la dirección de correo electrónico que conste en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 11: Notificar fehacientemente a la Prof. Valeria Inés CARDOZO, quien se encuentra promocionada transitoriamente en la asignatura motivo del concurso y a los miembros del Jurado mencionado en el Artículo 5° de la presente resolución.

ARTICULO 12: Hágase saber, comunicar y publicar al Departamento de Matemática, a las Secretarías de la Facultad de Ciencias Exactas, a las demás Facultades, Sedes Regionales, Institutos y Asociaciones Sindicales Docentes (con personería o inscripción gremial) de la Universidad, a la Dirección Administrativa de Docencia y publíquese. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.
SMC/MPC/sbb

Dra. Silvina Mabel Campos
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa